



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO :

El Expediente N° 05-03-98990; en el cual la Ab. Verónica Zamzem, Profesora Adjunta de la asignatura Derecho de la Navegación, ha presentado el Informe de actividades académicas y el Plan de Tareas correspondientes a los ciclos lectivos 2002-2003, respectivamente;

CONSIDERANDO :

Que se ha emitido dictamen favorable por parte de la Profesora Titular a la que pertenece la docente presentante y del Director del Departamento de Derecho Comercial ;

Que las referidas actuaciones cuentan con informe favorable de Secretaría Académica ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos, se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por mayoría ;

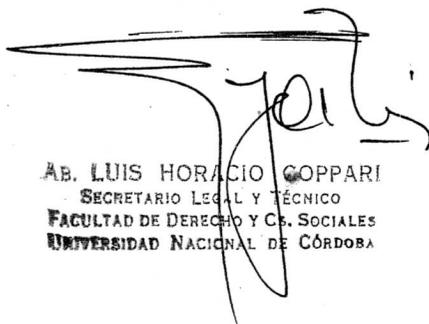
Por ello ;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE :**

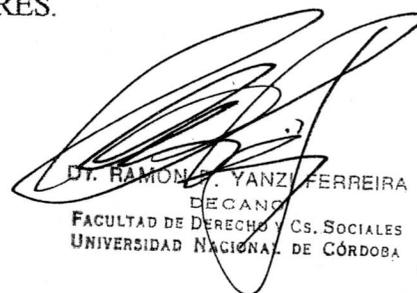
Art. 1°.- Aprobar el Informe de actividades académicas del año 2002 y el Plan de Tareas del año 2003 , presentado por la Ab. **VERÓNICA ZAMZEM**, Profesora Adjunta de la asignatura Derecho de la Navegación.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, pase al Departamento de Derecho Comercial a sus efectos, dése copia y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A SIETE DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRES.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DT. RAMÓN YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 103/03.-